

Expediente: **566/25**

Carátula: **SANTA CRUZ DIEGO RODOLFO C/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS S/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **12/02/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20358552294 - SANTA CRUZ, Diego Rodolfo-ACTOR

90000000000 - TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO

90000000000 - DRD CONSTRUCCIONES S.R.L. , -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 566/25



H105036055017

JUICIO: "SANTA CRUZ DIEGO RODOLFO c/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172" - EXPTE. N° 566/25. Juzgado del Trabajo III nom.

San Miguel de Tucumán, febrero 2026.

Proveyendo la presentación efectuada por el letrado Drocchi de fecha 10/2/26:

Se tiene presente el comprobante de reposición de aportes Ley 6059 que acompaña, formal carga de pago otorgada y lo manifestado en los términos del art. 35 de la Ley 5480. A conocimiento de las partes.

En su mérito, proceder por Secretaría a la remisión de las presentes actuaciones al Juzgado de origen, a través de correo electrónico institucional, a la dirección denunciada en presentación de fecha 11/12/25 (jntrabajo9@pjn.gov.ar).- FCT 566/25 Juzgado del Trabajo III nom

Actuación firmada en fecha 11/02/2026

Certificado digital:

CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.